



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/1/2023**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el ciudadano Antonio Gómez Saucedo, en su calidad de Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del “OFICIO IDENTIFICADO COMO DEAPPAP/0005/2023, EN EL QUE SE NOTIFICA LA RETENCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS BAJO CONCEPTO DE REMANENTE DE OPERACIONES” (sic). La **Magistrada Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y tres minutos del día de hoy veintiocho de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc **ACTUARÍA**
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"

ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN
Y FIJACIÓN DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA.
TEEC/RAP/1/2023

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/1/2023.

PROMOVENTE: ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OFICIO IDENTIFICADO COMO DEAPPAP/0005/2023, EN EL QUE SE NOTIFICA LA RETENCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS BAJO EL CONCEPTO DE REMANENTE DE OPERACIONES". (SIC)

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y AUXILIAR JURISDICCIONAL: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC Y NAYELI ABIGAIL GARCÍA HERNÁNDEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, la encargada del despacho de la Secretaría General de Acuerdos, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

PRIMERO. Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **se declara cerrada la instrucción.** De acuerdo con lo anterior, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

SEGUNDO. Fijación de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **11:00 horas del día viernes tres de marzo de dos mil veintitrés** a efecto de que se lleve a cabo la **Sesión Pública de Pleno**, de conformidad con los numerales 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"

**ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN
Y FIJACIÓN DE FECHA Y HORA.**

MAGISTRADA INSTRUCTORA.

TEEC/RAP/11/2023

Campeche, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora de este Tribunal Electoral, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la encargada del despacho de la Secretaría General de Acuerdos, **Verónica del Carmen Martínez Puc**, quien certifica y da fe. **Conste.**

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA INSTRUCTORA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**

**VERONICA DEL CARMEN MARTINEZ PUC
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**

2